



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3770/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 668/2009, de fecha 13 de Octubre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 07 de Octubre de 2009, por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Wilson Felipe Cárdenas Guerrero, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliado en Población

por un valor de \$ 24.000.-

(veinticuatro mil pesos), por concepto de devolución de pasajes quien asiste a tratamiento de Ortodoncia a la ciudad de Viña del Mar, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del 2009.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Sara Guerrero Frez, Cédula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 24.000.- (veinticuatro mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 3770.2009 Wilson Cárdenas Guerrero.



NICOLAS COX URRUTIA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ALC / RCE / G. ADM / JBN / ftd.